MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

RESOLUCIÓN NÚMERO 974 DEL 16/10/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN SUBASTA INVERSA **N° PN RASES No 5 SA SI 003 2024** que tiene por objeto EL **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEO EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES**

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGUARMIENTO EN SALUD No. 5

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el articulo 11 de la Ley 80 de 1993, articulo 21 de la Ley 1150 de 2007, resolución Nº 0579 del 28/02/2024 y orden interna 090 del 13/06/2023.

C O N S I D E R A N D O

1. Que la Resolución No. 0579 Del 28/02/2024 Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia y suscribir comodatos de bienes inmuebles convenios y/o contratos interadministrativos establece que : "el Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5 tiene la facultad para celebrar contratos bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN SUBASTA INVERSA.

2. Que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5 tiene la necesidad de contratar el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEO EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES."

3. Que mediante Resolución N° 813 del 12/09/2024 Modificada por la Resolución N° 965 del 10/10/2024, suscrito por el señor Teniente Coronel RICARDO PICO FIGUEREDO Jefe REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, se designan los integrantes del comité jurídico, técnico y económico

4. Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se adelantó el proceso de contratación mediante la modalidad Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa.

5. Que de conformidad con los artículos 25 de la ley 80 de 1993, 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se procedió a realizar el Estudio Previo por parte del Regente en Farmacia de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5, el cual obra en la carpeta de antecedentes del proceso, y en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015 se publicó el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos para el presente Proceso de Selección Abreviada el día 19/09/2024 en el SECOP II www.secop.gov.co

6. Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación **EL VALOR DEL PRESENTE PROCESO ASCIENDE A LA SUMA DE**

TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE $364.000.000,00 incluido IVA. moneda legal colombiana.. Distribuidos De La Siguiente Manera: Vigencia 2024 $ 270.000.000 Vigencia 2025 $ 94.000.000

Amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF 106924 y SFI 955 Y 956 del 11/09/2024 expedidos por la Jefatura de Presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5, así como la certificación de aprobación de vigencias futuras generada a través de comunicación oficial de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional número GS-2024-050384-DISAN-PLANE - 3.1 de fecha 10 de julio de 2024.

7. Que mediante Resolución N° 883 del 24/09/2024, suscrito por el señor Teniente Coronel RICARDO PICO FIGUEREDO Jefe REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PN RASES No 5 SA SI 003 2024, la cual fue publicada en el SECOP II Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la misma fecha.

8. Que el día 02 DE OCTUBRE DE 2024 a las 17:00 horas se venció el plazo para la Presentación de Ofertas del presente proceso, según se evidencia en la página www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, y se establece que los proponentes presentados son:

ÍTEM	OFERENTE	NIT
1.	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S	900.309.444-1
2.	INFARMED SAS	901.053.304-1
3	OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS	900.319.471-1
4	VEYALTHI GROUP S.A.S	830.119.211-1
5	CEMINSUMOS SAS	900.923.368-1

VERIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO

VERIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO

1. Mediante correo electrónico de fecha 02/10/2024 se envía las propuestas al comité jurídico económico y técnico, con el fin de realizar el informe de evaluación y verificación correspondiente.

2. Que mediante comunicación oficial No. No. GS-2024- 175539 UPRES DESAN 29.25 del 03/10/2024 el comité TECNICO **RECHAZA** a la entidad HOSPICLINIC por no cumplir con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones (no subsanable), adicionalmente **REQUIERE** a las entidades INFARMED SAS, VETALTHI GROUP SAS, CEMINSUMOS SAS Y OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS por no cumplir con la totalidad de los requisitos en el pliego de condiciones.

3. Que mediante comunicación oficial No. GS-2024- 016607 RASES-ARLOF del 04/10//2024 el comité ECONOMICO **HABILITA** a las entidades OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS Y VEYALTHI GROUP SAS, adicionalmente **REQUIERE** a las entidades HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS, INFARMED SAS Y CEMINSUMOS SAS por no cumplir con la totalidad de los requisitos en el pliego de condiciones.

4. Que mediante comunicación oficial No. GS-2024- 016741 RASES-ASJUR del 07/10/2024 el comité JURIDICO **HABILITA** a las entidades VEYALTHI GROUP SAS, CEMINSUMOS SAS Y OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS, adicionalmente REQUIERE a las entidades INFARMED SAS Y HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS por no cumplir con la totalidad de los requisitos en el pliego de condiciones.

5. Mediante la opción de mensajes de la página www.colombiacompra.gov.co – SECOP II el 08/10/2024 se hace el requerimiento de documentos subsanables de acuerdo al concepto emitido por el comité financiero, técnico y jurídico con el fin de ser cargados en la plataforma del SECOP II.

6. Mediante la opción de mensajes de la página www.colombiacompra.gov.co – SECOP II el 08/10/2024 se recibe de CEMINSUMOS SAS Y OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS,

oferentes participantes, los documentos requeridos el día 08/10/2024 por parte de los comités, de igual manera presenta observación al informe de verificaron, dándose tramite a los comités para re verificación y respuesta a la misma

7. Mediante la opción de mensajes de la página www.colombiacompra.gov.co – SECOP II el 10/10/2024 se recibe de INFARMED SAS Y VEYALTHI GROUP SAS, oferentes participantes, los documentos requeridos el día 08/10/2024 por parte de los comités, de igual manera presenta observación al informe de verificaron, dándose tramite a los comités para re verificación y respuesta a la misma.

8. Que mediante comunicación oficial No. GS-2024- 016940 RASES-ARLOF del 10/10/2024 el comité ECONOMICO emite informe de Reverificación en el cual **HABILITA** a las entidades INFARMED SAS Y CEMINSUMOS SAS por cumplir con los requisitos en el pliego de condiciones, adicionalmente reitera el requerimiento de la entidad HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS.

9. Que mediante comunicación oficial No. GS-2024- 179425 UPRES DESAN 29.25 del 10/10/2024 el comité TECNICO emite informe de Reverificación donde **REQUIERE NUEVAMENTE** a la entidad INFARMED SAS Y VEYALTHI GROUP SAS por no haber allegado la totalidad de los requerimientos de la evaluación inicial, adicionalmente **HABILITA** a las entidades CEMINSUMOS SAS Y OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS por cumplir con los requisitos en el pliego de condiciones.

10. Que mediante comunicación oficial No. GS-2024- 179877 UPRES DESAN 29.25 del 10/10/2024 el comité TECNICO emite informe de Reverificación donde INHABILITA TECNICAMENTE la oferta de la entidad INFARMED SAS por no cumplir técnicamente con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.

11. Mediante la opción de mensajes de la página www.colombiacompra.gov.co – SECOP II el 10/10/2024 se hacen públicas las reevaluaciones emitidas por los comités financiero y técnico con el fin de que sean de conocimiento de los oferentes.

12. Mediante la opción de mensajes de la página www.colombiacompra.gov.co – SECOP II el 10/10/2024 se recibe de INFARMED SAS Y VEYALTHI GROUP SAS, oferentes participantes, los documentos requeridos el día 10/10/2024 por parte de los comités.

13. Mediante la opción de mensajes de la página www.colombiacompra.gov.co – SECOP II el 10/10/2024 se informa a los oferentes participantes la hora para la subasta de prueba.

14. Mediante la opción de mensajes de la página www.colombiacompra.gov.co – SECOP II el 10/10/2024 se recibe de INFARMED SAS, oferente participante, SOLICITUD DE REEVALUACION TECNICA, dándose tramite al comité para re verificación y respuesta a la misma.

15. Mediante la opción de mensajes de la página www.colombiacompra.gov.co – SECOP II el 10/10/2024 se recibe de VEYALTHI GROUP SAS, oferente participante, OBSERVACION A LAS EVALUACIONES DE LAS ENTIDADES CEMINSUMOS SAS Y OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS, dándose tramite al comité para re verificación y respuesta a la misma.

16. Que mediante comunicación oficial No. GS-2024- 180011 DESAN RASES-ASJUR del 11/10/2024 el comité JURIDICO **HABILITA** a la entidad INFARMED SAS por cumplir con la totalidad de los requisitos en el pliego de condiciones.

17. Que mediante comunicación oficial No. GS-2024- 180170 UPRES DESAN 29.25 del 11/10/2024 el comité TECNICO INHABILITA a la entidad INFARMED SAS por no cumplir técnicamente con los requisitos en el pliego de condiciones.

18. Que mediante comunicación oficial No. GS-2024- 180306 UPRES DESAN 29.25 del 11/10/2024 el comité TECNICO RATIFICA EL IMCUMPLIENTO TECNICO a la entidad INFARMED SAS por no cumplir técnicamente con los requisitos en el pliego de condiciones, lo cual INHABILITA a la entidad para participar en el proceso de subasta.

19. Que mediante comunicación oficial No. GS-2024- 179894 UPRES DESAN 29.25 del 11/10/2024 el comité TECNICO brinda respuesta a las observaciones presentadas por la entidad VEYALTHI GROUP SAS, en la cual no acepta los requerimientos de la entidad.

20. Mediante la opción de mensajes de la página www.colombiacompra.gov.co – SECOP II el 11/10/2024 se hace pública la respuesta de las observaciones de la entidad VEYALTHI GROUP SAS y la solicitud de reevaluación de la entidad INFARMED SAS con el fin de que sean de conocimiento de los oferentes

21. Que el día 11/10/2024 se realiza la apertura del sobre económico de los oferentes habilitados donde realizaron los siguientes % de descuento inicial, así:

ÍTEM	OFERENTE	% DE DESCUENTO
1.	OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS	0%
2.	VEYALTHI GROUP S.A.S	0%
3.	CEMINSUMOS SAS	1%

22. Que mediante comunicación oficial No. GS-2024- 016995 REGI RASES ARLOF del 11/10/2024 el comité ECONOMICO emite informe de verificación de la (propuesta inicial) anexo de oferta económica fue el 1 % .

23. El día 11/10/2024 se publica el informe de verificación y consolidado de oferentes habilitados, mediante la opción de mensajes de la página www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, para conocimiento de los participantes.

ENTIDAD	TECNICO	JURIDICO	ECONOMICO
OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
VEYALTHI GROUP S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CEMINSUMOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
INFARMED SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

24. Siendo las 03:30 PM. del día 11/10/2024 se dio inicio a la subasta electrónica con los oferentes habilitados.

25. Siendo las 04:12 PM. del día 11/09/2024 se dio finalización a la subasta electrónica, obteniéndose los siguientes resultados:

ÍTEM	OFERENTE	NIT	% DE DESCUENTO
1.	OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS	900.319.471-1	23.15%
2.	VEYALTHI GROUP S.A.S	830.119.211-1	22.37%
3.	CEMINSUMOS SAS	900.923.368-1	1.99 %

A la oferta ganadora se sumará el 1% de descuento que corresponde a la postura inicial, realizada en el formato de la propuesta económica anexo 08.

Que mediante acta de presentación de verificaciones y recomendación N° [del] el comité de adquisiciones en atención al resultado obtenido en las verificaciones realizadas por parte del comité evaluador y teniendo en cuenta el resultado obtenido en la subasta inversa electrónica, se recomienda al Señor Teniente Coronel RICARDO PICO FIGUEREDO Jefe REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, realizar la adjudicación, teniendo en cuenta los oferentes, que CUMPLIERON jurídica, técnica y económicamente, con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones que rigen el proceso y en consecuencia.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada – Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización Subasta Inversa PN RASES NO 5 SA SI 003 2024 , que tiene por objeto **EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DE CUIDADO DE LA PIEL TALES COMO PAÑALES DESECHABLES Y LOCION ANTIESCARAS PARA**

USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE PAÑOS HUMEDOS Y PROTECTORES PARA GOTEO EN CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES

A la entidad **OPERANDO MEDICO QUIRURGICO SAS** identificada con NIT **9 0 0 .3 1 9. 4 7 1-1** por un valor total de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE $364.000.000,00 incluido IVA.** Moneda legal colombiana. Distribuidos De La Siguiente Manera:

Vigencia 2024 $ 270.000.000
Vigencia 2025 $ 94.000.000

Recursos de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF 106924 y SFI 955 Y 956 del 11/09/2024 expedidos por la Jefatura de Presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5, así como la certificación de aprobación de vigencias futuras generada a través de comunicación oficial de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional número GS-2024-050384-DISAN-PLANE - 3.1 de fecha 10 de julio de 2024. En atención a que cumplió con todos los requisitos jurídicos, técnicos y económicos y de acuerdo al resultado de la subasta inversa electronica.

ÍTEM	ENTIDAD	PORCENTAJE DE DESCUENTO	VALOR ADJUDICADO VIGENCIA 2024	VALOR ADJUDICADO VIGENCIA 2025
1.	OPERANDO MEDICO QUIRURGICO SAS	24.15%	$270.000.000	$94.000.000
Total				**$364.000.000**

Con un plazo de ejecución hasta el día 31/03/2025 , por lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011. Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, al oferente favorecido.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la página Web www.colombia compra.gov.co de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente no procede recurso alguno

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Floridablanca a los

Teniente coronel **RICARDO PICO FIGUEREDO**
JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

Elaboró: PS06 MONICA SILVA CAPACHO
Analista de contrato REGI5.

Revisado: CPS-04 EDINSON CASTILLO GONZALEZ
Abogado RASES No.5.

Revisó: TE. MAGNALY GONZALEZ TELLEZ.
Líder de contratos Rases No.5

Revisó: CT. LEONARDO VEGA CALA
Jefe ADMINISTRATIVO RASES No 5

Fecha elaboración: /10/2024
Ubicación: Contratos2024/

Transversal 154 No 24-147 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ S,der
Teléfono(s) 607700860 EXT7204
Contratosrases5@gmail.com
www.policia.gov.co